REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

016

RESOLUCION Nº 16-CA-82- 2125

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Noviembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JAELI S.A.";

QUE la señorita Ercilia Tejé Mantilla, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado César Proaño Cevallos, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-CA-DL-82-1.038 del 20 de diciembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JAELI S.A." constante en la escritura pública del 26 de Noviembre de - 1982, autorizada por el Notario Segundo de este Cantón doctor Jorge Jara Grau, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del - 26 de Noviembre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3°del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

017

Hoja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82- 2125
Compañía: "INMOBILIARIA JAELI S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 26 de Noviembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 23 DIC. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCP-lbd.
EL-LCP.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 43.196 a 43.200, número 9.518 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.537 del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta i dos.-
El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil